MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

3774

ORDEN APA/512/2004, de 24 de febrero, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud, en el modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos y Gestión de Personal del Departamento, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio, Paseo Infanta Isabel, 1, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

Tercera.—Por el órgano competente del Departamento se efectuarán los nombramientos de los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos de trabajo convocados, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Cuarta.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 24 de febrero de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden APA/749/2003, de 31 de marzo; BOE 03-04-03), el Subsecretario, Manuel Esteban Pacheco Manchado.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Recursos Humanos y Gestión de Personal. Departamento.

ANEXO I

Número de orden: 1. Centro directivo/Subdirección General. Puesto de trabajo: MAPA. Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación. S.G. de Informática y Comunicaciones. Subdirector General. Nivel: 30. Complemento específico: 21.349,44. Tipo. Pto.: S. ADSC. Admon.: AE. ADS. Grupo: A. Localidad: Madrid.

Número de orden: 2. Centro directivo/Subdirección General. Puesto de trabajo: MAPA. Fondo Español de Garantía Agraria. S.G. Económico-Financiera. Subdirector General. Nivel: 30. Complemento específico: 21.349,44. Tipo. Pto.: S. ADSC. Admon.: AE. ADS. Grupo: A. Localidad: Madrid.

ANEXO 2

Modelo que se cita

DATOS PERSONALES

Prim	er apellido	Segundo a	pellido	Nombre	Fecha de naci	miento	D.N.I.	
Domicilio, calle y número			1.1.45.45	Provincia	Localidad		Teléfono	
Donnerio, cane y nunicio				Trovincia	Localida		Telefone	
						.,		
DATOS	PROFESION	ALES						
			С	uerpo o Escala				
Grupo N° de Registro de Personal Titulación académica Años de							Años de Servicio	
Grupo	N de Reg	istro de l'ersona	1	Titulación academica			mos de Servicio	
Minister	Ministerio o Comunidad Autónoma			Centro directivo/Organismo		Localidad		
:								
Puesto de trabajo actual					Nivel	G	rado consolidado	
SOLICIT designac considers	TA: Ser adnión, anunciadar el interesad	nitido a la conv la por Orden d o que reúne los	ocatoria pre e requisitos	ública para proveer p, (l exigidos para el puesto	uestos de traba B.O.E. de o que se indica:	jo por (el sistema de lib.	
Centro Directivo del Puesto de Trabajo Solicitado						1	Localidad	
	Con	no Directive de	31 1 debto d	o mada o o mada o				
NO LOCAL DISTRICT OF THE STATE							77.1	
N° de Orden N° de Plazas				Puesto de Trabajo Solicitado			Nivel	
MERITO	OS QUE SE A	LEGAN						

ILMA. SRA. SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y GESTION DE PERSONAL-MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION.- PASEO INFANTA ISABEL, 1 - 28014-MADRID.

Firma.